ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	406781				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA LA GUARDERIA DE NIÑOS DEL RECTORADO DE LA UNA PLURIANUAL 2022-2023				
ENTIDAD CONVOCANTE	Universidad Nacional de Asunción / Rectorado				
FECHA DE APERTURA	3-Mayo-2022	**HORA APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	09:50
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Dirección de Contrataciones- Rectorado				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Perla Chamorro Paez				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. David Arana Valdéz, Lic. Lucia Juliana Giménez López, Abg. Leticia Salinas Ferreira y C.P. Olga Medina Portillo				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80044730-1**	**SAMAL S.R.L**	**rallo1979@hotmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

David Arana

Lic. Juliana Giménez
Dirección de Contrataciones - DGA.

Lic. Perla Chamorro
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas-UNA

Abog. Leticia

C.P. Olga Medina
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SAMAL S.R.L	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 337.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
SAMAL S.R.L	101	1690121	NO

No presenta observaciones

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No presenta observaciones

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

David Arana

Lic. Juliana Giménez
Dirección de Contrataciones - DGA.

Lic. Perla Chamorro
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas-UNA

Abog. Leticia Franco

C.P. Olga Medina
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Universidad Nacional de Asunción

www.una.py
DIRECCION DE CONTRATACIONES
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
C.Elect.: contrataciones@rec.una.py
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

La Dirección de Contrataciones del RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN en su carácter de administrador de la LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA GUARDERIA DE NIÑOS DEL RECTORADO DE LA UNA PLURIANUAL 2022-2023" con ID N° 406.781, manifiesta bajo fé de juramento que se ha procedido a realizar la Apertura de Oferta del presente llamado con un solo sobre presentado por la Empresa SAMAL S.R.L. con RUC N° 80044730-1 en base al Artículo 4° EXCEPCIÓN Inc. b de la Resolución N° 483/2021, cuyo justificación se expone a continuación:

En fecha 25 de abril del corriente la Dirección de Contrataciones ha procedido a realizar el Acta de Prórroga para la Recepción y Apertura de Ofertas del llamado de referencia, debido que se ha recepcionado un solo sobre de la empresa SAMAL S.R.L., por lo tanto la Dirección de Contrataciones manifiesta que no resulta viable la realización de una nueva prórroga teniendo en cuenta la urgencia de contar con la provisión de alimentos para los niños que asisten a la guardería dependiente de la Direccion General de Extensión Universitaria del Rectorado de la UNA.

San Lorenzo, 03 de mayo de 2022.

Lic. PERLA CHAMORRO PAEZ
Directora
Dirección de Contrataciones